

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4715, de fecha 12 de julio de 2024, se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento con la Empresa Inmobiliaria JY SpA, respecto del inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N° 482, locales 1, 3 y 4, Comuna de Buin, para el funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez (OLN).

3.- El Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 10 de enero de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin e Inmobiliaria JY SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04 de fecha 15 de enero de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 10 de enero de 2025, entre I. Municipalidad de Buin e Inmobiliaria JY SpA., RUT N° 76.524.195-2, respecto del inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N° 482, locales 1, 3 y 4, Comuna de Buin, para el funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez (OLN); registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04 de fecha 15 de enero de 2025, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos devengados se imputarán a la asignación de Administración de Fondos 214.05.96.056.004 denominada "Oficina Local de la Niñez".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2025\Inmobiliara JY SpA_Arriendo Oficina Local de la Niñez.doc